



Ministerio
**de Educación
y Cultura**
URUGUAY

Concurso Internacional de Ensayo Histórico

Instalación, desarrollo e impacto de
la *Liebig Extract of Meat Company*
(LEMCO) en Fray Bentos, Uruguay

Índice

3	1. Presentación
3	2. Objetivo general
3	3. Temas a investigar
4	4. Alcance de la convocatoria
5	5. Limitaciones y restricciones
5	6. Presentación de trabajos
5	7. Inscripción y plazos
6	8. Derechos de autor
7	9. Protección de datos de carácter personal
7	10. Jurado y fallo
8	11. Premios y menciones
8	12. Aceptación de las bases
9	13. Consultas y soporte Informático

1. Presentación

El Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay llama a Concurso Internacional de Ensayo Histórico sobre la instalación, desarrollo e impacto de la empresa *Liebig Extract of Meat Company* (LEMCO) en Fray Bentos, Uruguay.

2. Objetivo general

Incentivar la investigación y reflexión sobre lo que puede considerarse uno de los primeros casos de aplicación exitosa del modelo que definirá a la segunda revolución industrial: incorporación de la ciencia a los procesos productivos, producción mecanizada, nueva organización del trabajo y finanzas globales.

3. Temas a investigar

El período a considerar en los ensayos abarcará desde el proceso que condujo a la fundación de LEMCO en 1865 hasta la venta de sus instalaciones en Fray Bentos, en 1924. Sin perjuicio de los diferentes ejes de atención que las obras puedan presentar, se considerarán de especial interés aquellos trabajos que abarquen los siguientes tópicos:

- ➔ Innovaciones científicas de última generación que se aplicaron en los procesos productivos de LEMCO, en relación con el *state of the art* de la época.
- ➔ Innovaciones tecnológicas de última generación que se aplicaron en los procesos productivos de LEMCO al igual que el efecto que tuvo sobre él los cambios organizacionales del trabajo en aquel momento.
- ➔ Ingeniería financiera que sostuvo el desarrollo de LEMCO.

- ➔ LEMCO como demandante de carne vacuna y otras materias primas en la región del Río de la Plata.
- ➔ Penetración de productos LEMCO en los principales mercados de la época.
- ➔ Impacto de LEMCO en la economía uruguaya (generación de empleo, desarrollo de infraestructura, régimen tributario y sus efectos).
- ➔ Proceso de toma de decisión para la instalación de LEMCO en Fray Bentos (incluyendo la creación de *Giebert et Compagnie* en 1863).
- ➔ La venta de LEMCO en 1924: análisis e interpretación
- ➔ Perfiles biográficos de los principales protagonistas: Georg C. Giebert, Justus von Liebig, Max von Pettenhofer, Irineu Evangelista de Souza (también conocido como Barón de Mauá), Manuel José Errazquin, etc.
- ➔ Contexto económico y político de la instalación y desarrollo de LEMCO en Fray Bentos.

4. Alcance de la convocatoria

Podrán participar ciudadanos uruguayos y extranjeros, con independencia del lugar de producción de su obra, que trabajen temas de Historia Económica y Social, Historia Empresarial e Historia de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

5. Limitaciones y restricciones

No podrán participar:

- a) personas vinculadas o involucradas en la gestión de la presente convocatoria en ninguna de las etapas del llamado, ya sea de forma directa o indirecta.
- b) personas que posean vínculos de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado con los integrantes del jurado.

6. Presentación de trabajos

Se podrán postular ensayos originales e inéditos en español, portugués ó inglés. Los textos deben tener una extensión máxima de 15.000 palabras, incluidos carátula, índice, pies de página, citas, anexos y bibliografía.

Las citas bibliográficas deben realizarse siguiendo las normas APA. Se aceptarán trabajos de autoría individual o colectiva, hasta un máximo de tres coautores. Los trabajos deben presentarse bajo **seudónimo**.

A los efectos del llamado, se considerará inédita aquella obra escrita que no haya sido publicada en forma impresa, digital o sonora, ya sea como artículo o paper académico, capítulo de libro, libro tradicional, libro digital, o audiolibro de autor.

7. Inscripción y plazos

El plazo de entrega vence el 15 de junio de 2022, hora uruguaya.

La inscripción en línea es obligatoria y deberá realizarse en la plataforma culturaenlinea.com.uy (Ingresar en <https://culturaenlinea.uy/opportunity/single/1065/>)

En la plataforma el postulante deberá:

- a) Registrarse como usuario/agente en culturaenlinea.uy (tutorial -en español- disponible en línea)
- b) Seleccionar la pestaña *Oportunidades*
- c) Seleccionar la *Oportunidad* "Concurso Internacional de Ensayo Histórico"
- d) Completar la información personal solicitada en línea (procedimiento que puede hacerse en etapas, guardándose los avances correspondientes)
- e) Adjuntar el texto en formato PDF, especificando en la carátula el título de la obra y **seudónimo del autor/es**. En ningún caso se debe incluir el nombre o cualquier información que revele la identidad del autor en el archivo PDF presentado a concurso. Esto incluye la eliminación de referencias personales en las notas bibliográficas.
- f) Adjuntar un único archivo con foto o escaneo del documento de identidad o pasaporte del o de los autores.
- g) "Enviar su inscripción" (luego de esto ya no podrá modificar su postulación).

8. Derechos de autor

En el marco de las normas de derecho de autor vigentes en Uruguay (Ley N° 9.739 de 17 de diciembre de 1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006), los autores asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras, así como por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor,

derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen. Asimismo, se hacen responsables de que la obra postulada no viola derechos de terceros, incluyendo, sin limitarse a, derechos de autoría y derechos de la personalidad.

9. Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal, proporcionados por los participantes, serán incorporados a registros de titularidad de la Dirección Nacional de Cultura, con domicilio en Montevideo, San José 1116, con el solo objeto de ser utilizados en la presente convocatoria, por lo que, una vez finalizada todos los datos proporcionados por los postulantes serán eliminados de los registros antedichos.

Los participantes podrán ejercer, en los términos previstos en la Ley 18.381, de 17 de octubre de 2008 art. 10, Ley No 19.178 de 18 de diciembre de 2013, Decreto Reglamentario 232/2010 de 10 de agosto de 2010, los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos de carácter personal, dirigiendo una comunicación por escrito a la Dirección Nacional de Cultura, vía correo electrónico a **convocatorias.cultura@mec.gub.uy**

10. Jurado y fallo

El jurado estará integrado por el Prof. Luis Bértola (Uruguay), el Prof. Rory Miller (Reino Unido) y el Prof. Eduardo Zimmermann (Argentina). Los fallos se darán a conocer antes del 31 de diciembre de 2022 y serán inapelables.

Una vez emitido el fallo, la organización procederá a verificar los datos personales de los ganadores y se les notificará.

11. Premios y menciones

- ➔ Primer premio USD 10.000
- ➔ Segundo premio USD 6.000
- ➔ Tercer premio de USD4.000

El monto de los premios es el mismo, tanto si se trata de trabajos de un único autor como de varios autores. El Jurado podrá declarar desierto el concurso o algunos de los premios. También podrá otorgar menciones honoríficas y hará las recomendaciones de publicación que considere pertinentes.

El Ministerio de Educación y Cultura no está obligado a publicar todos los trabajos sino que realizará una selección, que puede incluir todos o una parte de los recomendados por el Jurado, para publicarlos en formato libro.

12. Aceptación de las bases

La mera presentación a esta convocatoria implica el conocimiento y la plena aceptación de la totalidad de las disposiciones de las presentes Bases. Asimismo al inscribir su obra, el postulante declara que ésta es de su autoría y que no se encuentra comprendido ni le alcanzan las limitaciones establecidas en bases.

De presentarse alguna situación no establecida en las bases del concurso, el Ministerio de Educación y Cultura de Uruguay estará facultado para resolverla como estime conveniente.

Todo lo que no se encuentre expresamente previsto en las presentes Bases, se regirá bajo la legislación uruguaya.

Los autores de las obras que el jurado recomiende su publicación, deberán celebrar un contrato con el

Ministerio de Educación y Cultura, sobre la cesión de derechos de carácter patrimonial para la comercialización de la obra.

13. Consultas y soporte Informático

El plazo para realizar consultas vencerá el 13 de junio de 2022.

➔ **Bases:** *concursoensayohistorico@mec.gub.uy*

➔ **Soporte informático:** *culturaenlinea@mec.gub.uy*

Ministerio de Educación y
Cultura
Dirección Nacional de Cultura

Ministro de Educación y Cultura
Pablo da Silveira

Subsecretaria de Educación y Cultura
Ana Ribeiro

Director General de Secretaría
Pablo Landoni Couture

Directora Nacional de Cultura
Mariana Wainstein

gub.uy/cultura

 /CulturaMEC

 CulturaMEC

 /CulturaMEC

 /Cultura | MEC

 /Cultura MEC

San José 1116 | CP 11100 | Uruguay
2908 6740 - 2908 6950
cultura@mec.gub.uy



Ministerio
de Educación
y Cultura

Dirección Nacional
de Cultura